

PAÍS:	BRASIL
PROYECTO:	Plano de Ações Articuladas (PAR)
INSTITUCIÓN RESPONSABLE:	Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (MEC), Fondo Nacional de Desarrollo Educativo, FNDE

DESCRIPCIÓN: El Plan de Desarrollo Educativo de 2007 condiciona las transferencias monetarias y asistencia técnica a la adhesión por parte de los municipios, Estados y Distrito Federal a las metas del Compromiso Todos por la Educación y la elaboración de Planes de Acción Articuladas, instrumentos básicos para la mejoría del Índice de Desarrollo de la Educación Básica (IDEB).

PAR es una planificación multidimensional de políticas educativas que las entidades deben elaborar para un periodo de 4 años (2008 a 2011) con participación de gestores, docentes y comunidad local y es coordinada por la secretaria municipal/estadual de educación. El PAR identifica las medidas más apropiadas para la gestión del sistema, en vistas de la mejoría de la calidad de la educación básica.

Para implementar esta iniciativa, el MEC estableció asociaciones con 17 universidades públicas y con el Centro de Estudos e Pesquisas em Educação e Cultura e Ação Comunitária (CENPEC), encargados de apoyar a las prefecturas en el diagnóstico y elaboración de los PAR, a la vez que contrató un equipo de consultores para ofrecer asistencia técnica local en los municipios con desempeño educativo más bajo.

El diagnóstico y diseño del Plan es de responsabilidad del municipio/estado. La Secretaria de Educación y el FNDE se encargan del análisis técnico, que da paso a la firma de un convenio de cooperación con el MEC en el cual figuran los programas aprobados y clasificados de acuerdo a la prioridad asignada por el municipio, así como también el compromiso de realizar la Prova Brasil. El convenio también especifica la participación del MEC (asistencia técnica por un período o por los cuatro años y aportes financieros). La transferencia de recursos se realiza en base a un convenio anual, analizado y aprobado cada año. El monitoreo de los PAR corresponde a las Secretarías de Educación y al FNDE, existiendo mecanismos y formularios especialmente diseñados para la presentación de cuentas.

La formación de profesores figura con frecuencia entre las prioridades de los PAR, así como también la construcción de establecimientos pre-escolares y la mejoría de infraestructura de las escuelas.

FUENTE DE INFORMACIÓN:	FNDE, 2009. Plano de Ações Articuladas (PAR). En: http://www.fnde.gov.br/index.php/programas-par
	Gobierno de Brasil. 2007. Decreto Nº 6.094